

VALLENAR, 18 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 3179 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Informe N° 77 del Departamento de Informática, en la cual solicita instalación puntos de red y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

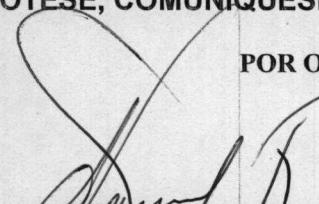
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición menor a 10 UTM por instalación puntos de red farmacia Edificio Nicolás Naranjo a **Juan Gonzalez Gallo, RUT 7.911.714-5**, por la suma de \$ 218.115.- más IVA.

2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-05-008-000-000 "Enlaces de telecomunicaciones" del Presupuesto Municipal vigente.

3ª.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto de Informática
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-